

Se saque copia del Despacho que baxo
causa, la que quede en la ^{ria}

escrivilla; Lo mando el Venor Dⁿ

Alonso Pinar de Leon, Alcalde honrrado.

Escrivilla de forma a veinte y dos

dias del mes de febrero mill seiscientos

veintay tres de Alonso Pinar de

Leon Antemio Diego Pinar

de Leon en m^{do} V. S. V.

Remitome a su dignidad que debi^o a el

Reverendo para que prosiguere su bucr

y en fe de ello lo Diego Pinar de Leon en

de du Mag. conico del numero y primer

miembro de esta Villa de Molinas, por Mer

del ex^{mo} Sr. Marquis de Villa Franca y Viceroy

Senor de ella, lo Signo y firmo en esta d^{ta}

